Manizales, 3 de enero de 2022

Señora:
Diana Marcela Aristizábal Osorio
Abogado

Ref.: invitación a presentar propuesta contrato de prestación de servicios profesionales

El presente es con el fin de extenderle invitación a presentar propuesta técnico-económica, no compromisoria para la Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Abogado, para que realice los procesos de contratación y apoye la supervisión de los convenios en las etapas precontractual, contractual y/o poscontractual que adelanta la Secretaría de Integración y Desarrollo Social en el departamento de Caldas según necesidades del servicio.

La Gobernación de Caldas en cabeza de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, tiene a su cargo la función de diseñar, ejecutar y controlar los planes, programas, proyectos y procesos referidos del sector social y de los diferentes segmentos poblacionales, para garantizar el cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales, las metas del plan de desarrollo Departamental 2020-2023, todo lo anterior acorde con las políticas y normatividad vigente, es por ello que requiere el apoyo de una trabajadora social que realice las siguientes actividades:

1. Realizar y llevar los procesos de contratación que le sean asignados en sus etapas precontractual, contractual y/o poscontractual que adelanta la Secretaría de Integración y Desarrollo Social
2. Realizar y adelantar los trámites y acciones que se requieran para llevar a cabo los procesos de contratación -en sus distintas etapas o estados- que le sean asignados.
3. Realizar el seguimiento y control de los estados de los procesos y/o convenios que le sean asignados.
4. Apoyar la supervisión de los convenios y contratos que adelanta la Secretaria de Integración y Desarrollo Social según le sea asignado.
5. Conocer los estudios previos y demás documentos relacionados con el convenio o contrato asignado y establecer las acciones que de ello se requiera.
6. Apoyar y realizar el trámite de suscripción de modificaciones de contratos y/o convenios cuando así se requiera
7. Revisar y elaborar la minuta del contrato y/o convenio y orientar a quienes adelantan actividades de supervisión o apoyo a la supervisión en el ejercicio de las mismas atendiendo las estipulaciones contractuales.
8. Gestionar y validar la entrega oportuna y revisar la conformidad de los documentos legales, condiciones garantías pactadas –de ser el caso- en el marco de la ejecución del contrato y/o convenio y remitirlas a la Unidad de Contratación para su aprobación.
9. Brindar apoyo jurídico a las demás actividades de seguimiento que se desarrollan en el marco de la supervisión del contrato y/o convenio.
10. Participar en las reuniones o mesas de trabajo en los que sea requerido en el marco de la ejecución y liquidación del contrato y/o convenio.
11. Elaborar los requerimientos necesarios al contratista, operador, conveniado o asociado en el marco del apoyo a la supervisión del convenio cuando se evidencie incumplimiento del contrato y/o convenio, producto del seguimiento técnico administrativo financiero, contable o jurídico, el cual debe estar debidamente soportado por el profesional a cargo.
12. Prestar el apoyo jurídico en la elaboración del informe de supervisión en el que se evidencian los posibles incumplimientos y la necesidad de adelantar el trámite de declaratoria de incumplimiento, imposición de multas, sanciones –de ser el caso- conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria o hacer efectivas las garantías e impulsarla ante la Unidad de Contratación.
13. Elaborar la justificación jurídica de las modificaciones a contratos y/o convenios objeto de supervisión atendiendo los lineamientos definidos por la Unidad de

Contratación, la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y/o la Secretaría General e incorporarlas en la solicitud de modificación contractual.

14. Resolver las consultas de acuerdo con su competencia en los asuntos relacionados con el contrato y/o convenio objeto de supervisión.
15. Realizar el seguimiento a las obligaciones legales de las partes en convenio y/o contrato.
16. Asistir a las citaciones que efectúe la Unidad de Contratación a efectos de establecer la viabilidad de adelantar el procedimiento de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o dar aplicación a las cláusulas excepcionales o facultades unilaterales previstas en el contrato y/o convenio, según se trate.
17. Mantener actualizados los expedientes digitales y físicos, bases de datos e instrumentos o mecanismos de información, sistematización o plataformas digitales relacionados con sus procesos, actividades u obligaciones.
18. Servir de apoyo y enlace al funcionario encargado de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social para la entrega de los expedientes, documentación y reporte en la plataforma de SIA OBSERVA de los procesos de contratación suscritos y ejecutados por aquella.
19. Realizar el adecuado seguimiento jurídico y contractual de los convenios/contratos, en atención especial con las suspensiones, adiciones, prórrogas, modificaciones contractuales, terminaciones, cesiones y liquidaciones de estos.
20. Las demás que en el ejercicio de sus obligaciones le sean asignadas.

OTRAS CONDICIONES:

- El plazo para la ejecución del contrato será de seis (7) meses, mediando previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución del Contrato.
- **FORMA DE PAGO**: mes vencido por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($2.969.000);** previa presentación de informe parcial con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, conforme a las obligaciones pactadas, con los soportes de pago de seguridad social-mes vencido, y aprobación del supervisor del contrato según informe requerido por este.
- Todos los costos administrativos como el pago de las estampillas, deberán ser asumidos por el contratista.
- La propuesta tiene un costo total de VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (**$20.783.000)**

Atentamente,



JORGE ALBERTO TOVAR BELTRAN
Secretario de Integración y Desarrollo Social.